

Río Cuarto, 25 de julio de 2023

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 141895 y la nota presentada por el docente responsable de la cátedra *Sociología de la Educación (2211)*, Prof. Sandra ORTÍZ, referida al reconocimiento de la materia como asignatura electiva, para estudiantes de la carrera Licenciatura en Trabajo Social; y

CONSIDERANDO

Que las estudiantes están inscriptas en la carrera Licenciatura en Trabajo Social, Plan 2013 (Facultad de Ciencias Humanas –U.N.R.C.).

Que es requisito del Plan de Licenciatura en Trabajo Social tener aprobadas asignaturas electivas.

Que las estudiantes solicitan se le reconozca la asignatura: *Sociología de la Educación (2211)*, cursada y aprobada.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que los/las estudiantes puedan avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer la asignatura: *Sociología de la Educación (2211)*, con una carga horaria de 60 horas, para la carrera Licenciatura en Trabajo Social, Plan 2013, como **asignatura electiva** para las estudiantes que se detallan en el anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 426/2023

I.C.



ANEXO  
(Resolución Decanal N° 426/2023)

CARRERA: Licenciatura en Trabajo Social (29)  
ASIGNATURA: Sociología de la Educación (2211)  
Profesorado en Educación Especial (43)

ESTUDIANTE	CALIFICACIÓN	FECHA
<b>NOTTA, Natalia</b> (D.N.I. 42.694.901)	8 (ocho)	23/06/2023
<b>RAUCH, Nadia Guillermina</b> (D.N.I. 41.485.190)	8 (ocho)	

-----



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Martes 25 de julio de 2023, 13:32 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230725-64bff9356739d**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**CLARISA VERÓNICA PEREYRA**  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Humanas